

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Acogió petición de uno de los involucrados:

SVS PRORROGA PLAZO PARA RESOLUCIÓN DE CASO SCHWAGER

La Superintendencia de Valores y Seguros prorrogó el plazo para emitir la resolución final del proceso administrativo que afecta a ejecutivos y directores que pertenecen o pertenecieron a Schwager S.A.

Esta resolución fue adoptada en virtud de los artículos 26, 27 y 35 de la Ley 19.880, tras haber sido acogida la petición de prorrogar el plazo de procedimientos que hizo una de las personas formalizadas, la cual se hizo extensiva a todos los afectados.

La prórroga, que fue comunicada esta mañana a través de los Oficios Ordinarios N° 04914, 04915, 04916, 04917, 04918, 04919 y 04920, se hará extensiva hasta el 06 de junio próximo, período en el que se rendirán las diligencias probatorias adicionales que fueron solicitadas.

La formalización de este procedimiento se hizo pública el 06 de diciembre pasado mediante Resolución Exenta N°668.

Santiago, 11 de mayo de 2006.